

Nuevos tramos en autónomos: funcionamiento, pros y contras

La propuesta de reforma de las cotizaciones contiene muchas novedades

LUCÍA VERA HERVÁS
MADRID

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha vuelto a comparecer para dar explicaciones sobre su propuesta de reforma del sistema de cotización de los autónomos. Se trata de un tema que está generando bastante polémica en las últimas semanas y hay diversas versiones y opiniones al respecto.

Según ha asegurado el ministro Escrivá, dos de cada tres autónomos pagarán menos cotizaciones con la reforma propuesta. Sin embargo, desde una de las principales asociaciones del colectivo, ATA, aseguran que es un sistema a través del cual se trabaja para el Estado y no para los profesionales autónomos. Por su parte, desde la oposición califican la reforma de "regresiva y confiscatoria".

Lo que está claro es que el tema suscita todo tipo de opiniones y cada una de las posiciones se hace sus propias cuentas. Por ello, vamos a intentar exponer cuál es el planteamiento de este sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos y lo que supondría para el colectivo.

Propuesta de reforma

La propuesta de las nuevas cotizaciones por ingresos reales de los profesionales autónomos que propone el Gobierno consta de 13 tramos. La cuota mínima es de 90 euros y el máximo que se abona al mes es de 1.220 euros.

Está previsto que esta reforma entre en vigor en

el año 2023, y la idea es que ese año sea el inicio de la transición. Es decir, se plantea 2023 como el inicio de la reforma para que sea en 2031 cuando queden fijados los 13 tramos de manera más definitiva. El planteamiento de los tramos entre 2023 y 2031 quedaría de la siguiente manera.

Los 13 tramos

► Los autónomos con unos ingresos iguales o inferiores a 3.000 euros anuales tendrán una cuota mensual de 200 euros al mes en 2023 y pasará a 90 euros al mes en 2031.

► Para aquellos autónomos con unos ingresos entre 3.000 y 6.000 euros anuales, la cuota será de 215 euros al mes en 2023 y 120 euros en 2031.

► El tramo entre los 6.000 euros y menos de 9.000 euros anuales tendrá una cuota de 230 euros al mes, que serán 185 euros en 2031.

► Entre 9.000 y 12.600 euros al año, 245 euros al mes en 2023 y 235 euros en 2031.

► De 12.600 a 17.000 euros de ingresos anuales, 260 euros mensuales en el año 2023 y 275 euros en 2031. A partir de aquí es cuando las cuotas mensuales empiezan a subir en todos los tramos.

► De 17.000 euros a 22.000 euros anuales, de 275 euros al mes, que serán 305 euros en 2031.

► Entre los 22.000 y los 27.000 euros anuales, la cuota es de 290 euros al mes, y 425 euros en el año 2031.

► De 27.000 a 32.000 euros anuales, de 305 euros mensuales pasa a los 545 euros en 2031.



► El tramo de los 32.000 a los 37.000 euros al año, de 320 euros al mes en 2023 se empezará a pagar 670 euros en el año 2031.

► De 37.000 a 42.000 euros anuales la cuota es de 340 euros mensuales y llegará a ser de 800 euros.

► De 42.000 a 47.000 euros de ingresos al año, la cuota mensual planteada es de 360 euros y alcanzará los 935 euros en 2031.

► De 47.000 a 48.841 euros anuales de ingresos, 380 euros al mes en el primer plazo y 1.075 euros en el segundo.

► Los ingresos de autónomos que superen los 48.841 euros anuales, la cuota que se plantea será de 400 euros al mes y llegará a los 1.220 euros en el año 2031.

El texto de la reforma, según indican desde el Gobierno, puede estar muy avanzado y el ministro Escrivá asegura que es una propuesta justa y dos

tercios de los trabajadores por cuenta propia pagarán menos que actualmente.

Asociaciones

Por su parte, el Partido Popular ha mostrado su disconformidad con la reforma. La portavoz en el Congreso, Cuca Gamarra, la califica de regresiva y confiscatoria, pero, además, ha asegurado que lo que el Gobierno pretende con esta reforma es "que los autónomos trabajen para él".

Desde el PP instan al Ejecutivo a que la propuesta de reforma se base en la reducción de gastos, y que los autónomos lleven un año complicado, en el que los que han conseguido sobrevivir han tenido que reducir sus gastos.

La Federación Nacional Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) no se queda atrás y es crítica con la propuesta de Escrivá. Su presidente, Lorenzo Amor, ha asegurado que esta propuesta supone "trabajar en muchos casos para el Estado y no para nosotros".

Desde la asociación han expuesto las cuentas de lo que un autónomo ingresa y lo que tiene que pagar a la Seguridad Social y Hacienda, para poder determinar lo que se realmente ingresa limpio el trabajador. Así, exponen que los autónomos pagan más "al Estado que lo que le queda para su casa".

Otras claves

► **Prestación por cese por la pandemia.** Mayo es el último mes en el que los trabajadores autónomos cobrarán la prestación extraordinaria por cese de actividad, creada a raíz del Covid, tal y como se recoge en el Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. La ayuda estaba destinada a aquellas personas que trabajaban por cuenta propia y que debido a las restricciones provocadas por la pandemia tuvieron que suspender su actividad desde el 1 de enero.

► **La digitalización amortigua la crisis.** El 80% de las pequeñas y medianas empresas ha reducido el impacto de la crisis gracias a la digitalización. Esta es una de las principales conclusiones que se extraen del estudio que han realizado de la plataforma de comercio electrónico eBay y el Instituto IO Sondea de Investigación de Mercados entre más de 1.000 pequeñas y medianas empresas españolas. De no haberse digitalizado, un 78% de las pymes habría tenido que cerrar de manera temporal o definitiva. Todos los detalles al respecto los encontrarás en [cinco dias.com/territorio_pyme/](https://www.cinco dias.com/territorio_pyme/).

Se trata de un nuevo sistema de cotización por ingresos reales